

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2022-1725 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 368 del polígono 16, en barrio Lloredo, en Rudagüera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por D. ANGEL ALLENDE COBO, para vivienda unifamiliar aislada, en parcela calificada como suelo rústico en polígono 16, parcela 368, en la localidad de Rudagüera, Bº Lloredo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de LLOredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 8 de marzo de 2022.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2022/1725